

En este sentido, el Director Gerente del Hospital Universitario de Puerto Real solicita, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Resolución de 27 de julio de 2000 por la que se delegan competencias en diferentes órganos, delegación de competencia para otorgar concesión de Dominio Público de las referidas instalaciones del Hospital, al objeto de poder proceder a la instrucción del oportuno expediente de contratación.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital Universitario de Puerto Real de Cádiz, la competencia para otorgar la concesión de Dominio Público que posibilite la reforma adecuación y posterior explotación de las instalaciones productoras de energía térmica de dicho centro Hospitalario.

La presente delegación se condiciona al exacto desarrollo de los objetivos expresados en la memoria que ha servido de base a la misma.

Del otorgamiento de dicha concesión, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de cuantos actos se refieran a ellas, se dará cuenta a la Dirección General de Patrimonio.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 2003.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 20 de agosto de 2003, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el ámbito de implantación del Banco de Productos y Materiales de consumo.

El apartado 4.2 de la Resolución de 7 de mayo de 2002, por la que se crea el Banco de Productos y Materiales de consumo del Servicio Andaluz de Salud, determina el carácter progresivo de su implantación y habilita a la Dirección General de Gestión Económica para que apruebe sucesivas ampliaciones del ámbito de aplicación de aquella Resolución en lo concerniente a los productos afectados.

En su virtud, mediante la citada Resolución de 7 de mayo de 2002, la de 25 de noviembre de 2002 y la de 11 de junio de 2003 se acometieron las fases I, II y III de implantación del Banco de Productos y Materiales de consumo.

Atendiendo a la necesidades de este Organismo y dando cumplimiento de lo dispuesto en las instrucciones citadas, la presente aprueba una nueva fase por la que los productos incluidos en los subgrupos del Catálogo de Productos y Materiales de consumo que se citan se someten al ámbito de aplicación del Banco.

A estos efectos, en uso de la habilitación prevista en el apartado 4.1 de la Resolución de 7 de mayo de 2002, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y demás normas concordantes, esta Dirección General

RESUELVE

Aprobar la cuarta fase de implantación del Banco de Productos y Materiales de consumo cuyo contenido figura en el Anexo a la presente Resolución, la cual será efectiva desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de agosto de 2003.- El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

A N E X O

SUBGRUPOS INCLUIDOS EN EL AMBITO DE APLICACION DEL BANCO DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE CONSUMO

Fase IV

Código	Denominación
01.12	Suturas
04.00	Prótesis cardiológicas
04.02	Prótesis vasculares

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 407/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Evaristo Herrera Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 407/2003 contra la Resolución de 8 de mayo de 2003, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de las vacantes para la adjudicación definitiva de destinos en relación con el concurso de traslados entre funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de E. Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Enseñanzas Artísticas e Idiomas convocado por Orden de 7 de octubre de 2002 y contra la Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas convocados por Orden de 7 de octubre de 2002.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 25 de noviembre de 2003 a las 12,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 324/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Restá, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por don Rafael Cáceres Selma recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 324/2003 contra la Orden de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la organización, funcionamiento y gestión del servicio de comedor escolar de los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 416/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Restá, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a se ha interpuesto por CSI-CSIF recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 416/2003 contra la Resolución de 13 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para la cobertura de Cátedras en los Conservatorios Superiores de Música, para el curso 2003/2004.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 2 de diciembre de 2003 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 377/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Restá, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a se ha interpuesto por Comisiones Obreras, Federación Enseñanza de Sevilla recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 377/2003 contra la Resolución de 29 de abril de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones que han de regir las convocatorias de concursos de méritos para cubrir, con ocasión de vacante, determinados puestos docentes específicos.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración, de la vista el día 7 de octubre de 2003 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 387/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Restá s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Concepción Marín Carrillo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 387/2003 contra la resolución de 4 de marzo de 2003, por la que se rectifica de oficio la de fecha de 5 de febrero de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria de 21 de octubre de 2002 a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes y/o sustituciones de profesores de enseñanzas secundaria para el curso 2002/2003 en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 16 de diciembre de 2003 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 155/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, núm 7, Edificio Proserpina, 1.^a planta, se ha interpuesto por don Francisco García de la Vega Tirado recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 155/2003 contra la Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la adjudicación de destinos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 7 de octubre de 2002.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 19 de noviembre de 2003 a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.